



CEA.3.0-07  
16-ECD-003  
2721484481

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA**  
**OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DEUIL**

SUBIN-OAC - 20.1

Palermo, 15 de abril de 2026

Señor subteniente  
**JOSE RICARDO CUERO HERNANDEZ**  
Jefe Planeación  
Kilometro 2 Edificio D-27, Parque Industrial.  
Neiva

Asunto: cumplimiento Rendición de cuentas del año 2025.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi teniente que en cumplimiento a la orden de servicio 025 COMAN-PLANE del 12/03/2026 "AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENCIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA 2025", a las responsabilidades asignadas a la Oficina de Atención al Ciudadano para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Huila vigencia 2025, me permito informar a su despacho el resultado de la gestión realizada durante el evento.

### **1. Disposición del servicio**

Para el desarrollo de la actividad, se garantizó la participación presencial del suscrito Jefe de Oficina, donde se estableció un punto de atención física y digital debidamente señalado. El objetivo fue facilitar la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias (PQR2S) por parte de los asistentes y participantes virtuales.

### **2. Resultado de la recepción de requerimientos**

Tras finalizar la jornada y realizado el proceso de verificación en los formatos de registro físico y en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SIPQRS), donde se evidencio que no se recibieron solicitudes, quejas ni requerimientos ciudadanos por parte de los asistentes antes ni durante el desarrollo de la Audiencia Pública.

### **3. Verificación de medios virtuales**

En articulación con el Grupo de Comunicaciones Estratégicas (GUCOE), se realizó el monitoreo constante de las plataformas institucionales y redes sociales donde se transmitió el evento. Se constató que las intervenciones ciudadanas se limitaron a consultas informativas resueltas en tiempo real, sin que se generaran registros que requirieran trámite formal de petición o queja.

#### 4. Conclusión

La ausencia de requerimientos formales durante esta vigencia permite inferir una aceptación de la información suministrada por el mando institucional y la inexistencia de inconformidades directas manifestadas por la comunidad presente en este escenario de participación ciudadana como lo es la audiencia pública de rendición de cuentas.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Diego Fernando Salcedo Torres  
Grado: Intendente Jefe  
Cargo: Jefe Atención Al Ciudadano  
Cédula: 93089976  
Dependencia: Oficina Atención Al Ciudadano Deuil  
Unidad: Departamento De Policía Huila  
Correo: diego.salcedo@correo.policia.gov.co  
15/04/2026 3:14:30 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**